

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 226-16 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Oficial, al General Alberto José Mejía Ferrero, Comandante del Ejército Nacional de Colombia. G. O. 10857 del 15 de septiembre de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 226-16

VISTA: La Ley No. 1113, del 26 de mayo del 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

VISTA: La comunicación No. 15298, del 20 de junio de 2016, del Teniente General, ERD Máximo W. Muñoz Delgado, Ministro de Defensa, dirigida al Señor Presidente de la República.

VISTA: La comunicación No. 248, del 12 de julio de 2016, del Mayor General, E.R.D., Adán B. Cáceres Silvestre, Jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República dicto el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Oficial, al General Alberto José Mejía Ferrero, Comandante del Ejército Nacional de Colombia.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Defensa, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 227-16 que concede la condecoración de la Orden del Merito Aéreo, con Distintivo Blanco en su primera categoría, a varios oficiales generales del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea de República Dominicana y de la Policía Nacional. G. O. 10857 del 15 de septiembre de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 227-16

VISTA: La Ley No.3351, del 3 de agosto del 1952, que crea la Orden del Mérito Aéreo.

VISTA: La comunicación No.33598, del 11 de diciembre de 2015, del Teniente General, E.R.D., Máximo W. Muñoz Delgado, Ministro de Defensa, dirigida al Señor Presidente de la República.

VISTA: La comunicación No.00501, del 16 de diciembre de 2015, del Mayor General E.R.D., Adán B. Cáceres Silvestre, Jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, con Distintivo Blanco, en su primera categoría, a los siguientes oficiales generales del Ejército de República Dominicana:

- a) Mayor General, José Eugenio Matos de la Cruz, Comandante General, E.R.D.
- b) Mayor General, Adán B. Cáceres Silvestre, Jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial.